

LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 10 de marzo del 2009

Nº 35088-MTSS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las atribuciones que les confieren los incisos 3) y 18) del artículo 140 y 146 de la Constitución Política y el artículo 25.1 y 28 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 9 del Decreto Ley Nº 832 del 4 de noviembre de 1949.

Considerando:

I.—Que el artículo 9 del Decreto Ley Nº 832 del 4 de noviembre de 1949 otorga al Poder Ejecutivo la facultad de realizar la reposición de nombramientos del Consejo Nacional de Salarios en caso de renuncia de alguno de sus miembros directores.

II.—Que en virtud de la renuncia del señor Gilbert Bermúdez Umaña, representante propietario laboral, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ley 832 citado, a publicar el Aviso de Ley, en el Diario Oficial *La Gaceta* Nº 229 del 26 de noviembre de 2008, invitando a la presentación de las ternas correspondientes.

III.—Que dentro del plazo otorgado, el sector laboral presentó las nóminas correspondientes.

Por tanto,

DECRETAN:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SECTOR LABORAL
EN EL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

Artículo 1º—Nombrar a María Elena Rodríguez Samuels, cédula 1-422-400 como representante propietaria del sector laboral ante el Consejo Nacional de Salarios, en sustitución del señor Gilbert Bermúdez Umaña, por el resto del período de su nombramiento y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2º—Rige a partir de su publicación.

Dado en San José a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil nueve.

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Morales Hernández.—1 vez.—(O. C. Nº 93154).—C-21770.—(D35088-18109).